

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

### **CONCURSO**

#### **WESTERN UNION CHILE**

#### **“DÍA DE LAS MADRES/PADRES 2024”**

**SE REQUIERE UNA TRANSACCIÓN DE ENVÍO DE DINERO INTERNACIONAL PARA PARTICIPAR O GANAR. SOLO PUEDEN PARTICIPAR LOS RESIDENTES LEGALES EN CHILE QUE TENGAN 18 AÑOS O MÁS Y QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN CHILE AL MOMENTO DE LA PROMOCIÓN. ESTE CONCURSO SE REGISTRARÁ E INTERPRETARÁ CONFORME A LAS LEYES DE CHILE.**

#### **PRIMERO: Descripción del Concurso.**

El concurso denominado “**Día de las madres/padres 2024**”, en adelante el “Concurso” está patrocinado por Western Union Chile SPA, en adelante también indistintamente el “Patrocinador y/o Western Union”, y se dirige hacia aquellos clientes que envíen dinero a través de Western Union con destino al extranjero, desde cualquier local autorizado de Western Union que existan dentro de la República de Chile. Dichos clientes, al realizar las transacciones descritas anteriormente, estarán participando para hacerse acreedores de un premio de acuerdo con lo estipulado en el Punto SEXTO. El concurso aplica para envíos de dinero realizados en los locales físicos de Western Union (ya sea locales propios y/o de terceros), y a través de los canales digitales, como ser sitio web o App.

#### **SEGUNDO: Período Promocional.**

El Concurso comenzará el día 22 de abril de 2024 y finalizará el día 30 de junio de 2023, en adelante el “Período del Concurso”, ambos días inclusive.

El Patrocinador, a su entera discreción, se reserva el derecho de ampliar el Período del Concurso en caso de no recibir suficientes participaciones elegibles al concluir el período antedicho. Se entiende que las participaciones serían insuficientes cuando la cantidad de clientes participantes y elegibles sea igual o inferior a la cantidad de premios objeto de este Concurso. En caso de extenderse el Período del Concurso, se informará dicha circunstancia a través de publicaciones hechas en el sitio web oficial del Concurso (<https://www.westernunion.com/cl/es/promodiadelamadre.html>).

El Patrocinador, además, se reserva la facultad de modificar a su arbitrio todas las fechas a las que está sujeto el Concurso.

Todas las decisiones del Patrocinador son vinculantes y definitivas.

**TERCERO: Elegibilidad.**

Sólo podrán participar en el Concurso las personas naturales mayores de 18 años que residan legal y actualmente en Chile y presenten documentación que así lo acredite en caso de serle requerida, al momento de participar y en el eventual supuesto de ganar, en adelante los “Participantes”. El Concurso sólo será válido dentro del territorio de la República de Chile.

**CUARTO: Forma de participación.**

Los clientes que envíen dinero hacia cualquier país del extranjero, a través de Western Union desde cualquier local autorizado de Western Union que exista dentro de la República de Chile y que la compañía tiene habilitado en el país, o a través de los canales digitales, podrán participar en el Concurso. Específicamente, los canales válidos para enviar dinero y concursar son:

- Locales propios de Western Union y locales de subagentes autorizados por Western Union alrededor de todo Chile.
- Locales de Chilexpress habilitados con servicio Western Union
- Locales de CIS Express habilitados con servicio Western Union
- Todos los locales de Jumbo y Santa Isabel
- Sitio Web Western Union o Chilexpress
- App Western Union o Chilexpress

Cada envío de dinero con las condiciones antes descritas será una oportunidad para ganar. De manera tal que, mientras más cantidad de envíos realice el cliente, más oportunidades tiene de ganar.

Todos los envíos realizados de acuerdo con las anteriores condiciones, durante el Período del Concurso serán revisados por el Patrocinador, o por quien éste designe, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones del Concurso.

Para participar en la Promoción los Participantes no deberán encontrarse en ninguna lista de sanciones locales o internacionales en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y similares. En caso de que se encuentren en dichas listas no participarán del Concurso y serán excluidos previamente al sorteo aleatorio.

**QUINTO: Determinación de los Ganadores.**

Los Participantes que cumplan con la dinámica detallada en la Cláusula Cuarta, participarán de un sorteo aleatorio, realizado ante Notario Público, y que premiará a 20 ganadores distintos. Las fechas relevantes para el sorteo son

Fecha sorteo	Participan Envíos de dinero realizados	Fecha de validación de cada una de las transacciones	Fecha contacto a ganadores	Plazo para Transferir premio a cada ganador
Entre 15 y 19 de julio de 2024	Entre 22 de abril y 30 de junio de 2024	Entre el 22 y 31 de julio de 2024	Entre el 1 y 9 de agosto de 2024	Hasta el 31 de agosto de 2024

Los ganadores serán contactados vía telefónica o por correo electrónico para coordinar la transferencia de los premios. Una vez contactado y validada la identidad del ganador, éste deberá enviar un mail a Western Union a la casilla de correo javier.cerda@westernunion.com, mediante el cual informará: (i) Nombre completo del titular de la cuenta bancaria donde recibirá el premio. La cuenta debe encontrarse sin excepción a nombre del ganador; (ii) Número de cuenta bancaria; (iii) Nombre Banco; (iv) Tipo de cuenta; y (v) N° de RUT.

**SEXTO: Premios.**

El premio consistirá en la entrega de CLP 1.000.000 (un millón de pesos chilenos), a 20 clientes distintos. Los premios solo se otorgarán una vez que el Organizador haya verificado que el ganador haya cumplido plenamente con el mecanismo de participación descrito en la cláusula Cuarta anterior y tras la aprobación final del Patrocinador. Asimismo, estos estarán disponibles para ser reclamados en los plazos que se detallan en la tabla exhibida en la cláusula Quinta anterior. Los premios serán transferidos a la cuenta bancaria personal que cada ganador informe a través de un correo electrónico. En el caso que algún ganador no disponga de cuenta bancaria habilitada, podrá señalar la cuenta de un tercero a través del mismo medio antes descrito y deberá adjuntar tanto copia del ID del ganador como del tercero designado para recibir los fondos. El éxito en la transferencia bancaria y envío del comprobante bancario a cada ganador, será suficiente para acreditar que el dinero fue depositado en la cuenta señalada por cada uno de los ganadores. El Patrocinador se reserva el derecho de retener y deducir los impuestos y cargos del premio si la ley lo exige y en la medida en que ésta lo exija. El Patrocinador no es responsable por la pérdida, robo, hackeo o extravío del premio después de que este se haya transferido al ganador o a un tercero designado por éste. Todos y cualquier detalle del premio que no haya sido especificado en el presente documento serán determinados exclusivamente por el Patrocinador.

En caso de que luego de 3 intentos de contacto al ganador al teléfono o correo electrónico que el cliente hubiese informado al momento de hacer el envío, no resultase posible

contactarlo para coordinar la entrega del premio, o no acusase recibo del correo electrónico contestándolo en forma positiva, el ganador perderá su oportunidad y condición de tal, y dicha condición será asignada a otro Participante del Concurso sin excepciones.

#### **SÉPTIMO: Aviso al Ganador del Premio.**

El posible ganador recibirá un aviso por teléfono, en primera instancia, o correo electrónico en segunda, entre las fechas de Sorteo que indica la tabla del punto quinto. El ganador deberá completar, suscribir y enviar una declaración jurada de elegibilidad y exoneración de responsabilidad, así como una exoneración de publicidad. Una vez completados los documentos antes mencionados, deberán enviarse al Patrocinador, junto con la información y documentación detallada en el Punto Quinto. Si fuese posible el contacto con el posible ganador luego de 3 intentos, o si el ganador no cumpliera con los términos y condiciones del Concurso, o si el ganador y/o el tercero designado por éste para la recepción de los fondos en cuenta bancaria presentasen alguna irregularidad que les impidiera utilizar el servicio por cuestiones legales y/o normativas, o si el ganador o el tercer designado para la recepción de los fondos se encontrasen en alguna lista de sanciones locales o internacionales en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y similares serán excluidos automáticamente del Concurso y el ganador será descalificado. Se elegirá posteriormente un nuevo posible ganador entre las demás participaciones elegibles, aplicando los mismos criterios descritos con anterioridad.

En caso de que el tercero designado por el Ganador para la recepción de fondos en cuenta bancaria se encontrase en alguna lista de sanciones locales o internacionales en materia de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y/o similares, el Ganador podrá designar un nuevo tercero, quien deberá ser aprobado asimismo y de igual forma por el Organizador.

#### **OCTAVO: Reglas Generales.**

Cada Participante acepta estar sujeto a estos términos y condiciones y a todas las decisiones del Patrocinador, que serán finales y vinculantes legalmente en todos los asuntos relacionados con este Concurso. Al participar, los Participantes y los ganadores aceptan exonerar, liberar, indemnizar y eximir de responsabilidad al Patrocinador de y contra cualquier reclamación, daño o responsabilidad debida a daños, o pérdidas o lesiones a cualquier persona (incluida la muerte) o propiedad de cualquier tipo que resulte, en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, de la aceptación, posesión, uso, uso indebido o falta de uso del premio (si corresponde) o de la participación en este Concurso. Los Participantes también aceptan no ejercer ningún derecho, reclamación o acción contra el Patrocinador en relación con su participación en este Concurso. En caso de una controversia con respecto a la identidad de un Participante, se considerará que el titular de la cuenta autorizada de la dirección de correo electrónico utilizada para participar es el Participante. Un "titular de cuenta autorizado" de una dirección de correo electrónico es la persona natural a cuyo nombre el proveedor de acceso a internet ha emitido la dirección de

correo electrónico. El Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier persona que altere o intente alterar el proceso de participación o la operación del Concurso o del Sitio Web del Concurso; que infrinja los términos y condiciones; o que actúe de forma perturbadora, o con intención de molestar, abusar, amenazar o acosar a cualquier otra persona. Similarmente, cualquier intento por parte de un Participante o de cualquiera otra persona para causar un daño intencional a cualquier sitio web o menoscabar la operación legítima del Concurso, constituye una violación de las leyes criminales y civiles y, de realizarse dicho intento, el Patrocinador se reserva el derecho de reclamar daños a cualquier persona antedicha hasta el máximo permitido por la ley. El Patrocinador no será responsable de los fallos técnicos, de hardware, de software o de cualquier tipo.

### **NOVENO: Exoneración General y Exoneración de Responsabilidad.**

El Patrocinador no será responsable por las participaciones perdidas, retrasadas, robadas, ilegibles, confusas, incompletas, o de las transmisiones de computadora confusas o demoradas, incluso si esto limita la capacidad de un Participante para participar en el Concurso de cualquier manera o para reclamar un premio; los fallos técnicos, de hardware o de software de cualquier tipo; la pérdida o indisponibilidad de las conexiones de red, o comunicaciones electrónicas fallidas, incorrectas, imprecisas, incompletas, confusas o retrasadas, ya sean causadas por el remitente o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en este Concurso, que puedan limitar la capacidad de una persona para participar o aceptar un premio en el Concurso, o por cualquier error humano que pueda suscitarse en el procesamiento de las participaciones en este Concurso.

El Patrocinador se reserva el derecho de prohibir la participación de un individuo si se sospecha que ha ocurrido fraude o alteración indebida, o si el individuo no cumple con cualquier requisito de participación según se consigna en el presente instrumento o con cualquier disposición. El Patrocinador no será responsable de los daños ocasionados al sistema del usuario por participar en el Concurso o por descargar cualquier información para participar en el Concurso.

Si, por cualquier motivo, el Concurso no puede llevarse a cabo hasta su finalización por razones que pueden incluir, sin limitación, errores, manipulación, intervención no autorizada, fraude, fallos técnicos o cualquier otra causa que pueda corromper o afectar a la administración, seguridad, equidad, integridad o el desarrollo adecuado de este Concurso, incluido cualquier otro factor más allá del control razonable del Patrocinador, como un caso de fuerza mayor (por ej., guerra, motines, terrorismo, conmoción civil, huelgas, apagones, escasez de suministros, una orden de la autoridad gubernamental, desastres naturales, clima, etc.), o bien un evento sanitario imprevisible (por ej., pandemia o epidemia), entonces el Patrocinador se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender el Concurso total o parcialmente, sin responsabilidad ulterior ante los Participantes o terceros. En caso de que este Concurso se cancele antes de la fecha de finalización indicada, se publicará un aviso en

<https://www.westernunion.com/cl/es/promodiadelamadre.html>; y el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar los premios entre todas las participaciones elegibles no sospechosas recibidas antes del momento de la acción o evento que justifique dicha cancelación.

#### **DÉCIMO: Privacidad.**

Salvo que lo prohíba la ley, los ganadores renuncian a cualquier derecho de privacidad, derechos de publicidad, derechos de propiedad intelectual y otros derechos que puedan impedir que el Patrocinador utilice o divulgue la totalidad o parte de su participación de cualquier manera y para cualquier fin. Al presentar una participación, los Participantes y/o posibles ganadores exoneran al Patrocinador de cualquier reclamación futura que surja de cualquier uso o divulgación de su participación conforme a los términos y condiciones de este Concurso. Todas las participaciones elegibles serán seleccionadas y podrán ser publicadas en internet o en otros medios a la entera discreción del Patrocinador. Sin perjuicio de lo anterior, el Patrocinador podrá publicar todas y cada una de las presentaciones en el Sitio Web del Concurso o en sus redes sociales particulares durante y luego del Período del Concurso. Al presentar una participación, el Participante reconoce y acepta que no recibirá, ni ahora ni en el futuro, ningún tipo de pago o compensación por su participación o por conceder al Patrocinador cualquiera de los derechos consignados en estos términos, tanto si es elegido ganador del Concurso como si no lo es. Los datos personales de los Participantes pueden ser utilizados por el Patrocinador conforme a su política de privacidad, ubicada en la página web <https://www.westernunion.com/cl/es/promodiadelamadre.html>.

#### **DÉCIMO PRIMERO: Derecho Aplicable.**

El presente instrumento se regirá e interpretará conforme a las leyes de la República de Chile. Al inscribirse y participar en la Promoción, los Participantes por el presente acuerdan y aceptan expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación, ejecución y cumplimiento de estas Reglas Oficiales, cada uno de ellos se somete expresamente a las leyes de Chile y de la ciudad Santiago de Chile, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa. Al participar, los Participantes acuerdan que todas las controversias que surjan o se relacionen de forma alguna con este Concurso se resolverán individualmente, y sin recurrir a una demanda colectiva, exclusivamente por un tribunal estatal o federal ubicado en Santiago de Chile. De haber un conflicto entre las leyes de Santiago de Chile y cualquier otra ley, el conflicto se resolverá a favor de las leyes de Chile.

#### **DÉCIMO TERCERO: Lista de Ganadores.**

Tras la verificación final, el Sitio Web de la promoción <https://www.westernunion.com/cl/es/promodiadelamadre.html> se actualizará para mostrar los nombres de los ganadores del Concurso.

**DÉCIMO CUARTO: Patrocinador.**

El Patrocinador será Western Union Chile SpA.